

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
REGION DE ATACAMA
U.S.M.T.

DECRETO N° 0038 / VALLENAR, 11 ENE 2010
EDUCACION

VISTOS

Resolución N° 1600 del 06 de noviembre del 2008, lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-
Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980, Decreto Fuerza de Ley N° 1° de
1994 del Código del Trabajo y las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 de 1980
Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1° Apruébese la Modificación de contrato de trabajo a la funcionaria del área Educación que se
identificará posteriormente, en la cláusula que se indica:

**MARJORIE VEAS SALDAÑO, ASISTENTE DE EDUCACION ESCUELA D N°71
R.U.T. N° 13.174.759-4**

**CLAUSULA QUINTA: "A CONTAR DEL 01 DE NOVIEMBRE DEL 2009, SU SUELDO BASE
SERA DE \$194.591.-"**

2. Lo especificado en el presente decreto deberá Imputarse al ítem 21 - 03 - 004,
Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo, Área Educación.
3. Tómesese debida nota por quién corresponda, para los fines a que haya lugar.
4. Remítase copia del presente Decreto a Contraloría General de la República Región Atacama,
para su respectivo Registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y ARCHIVESE


**NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION

- Contraloría General de la República, Región Atacama (4)
 - Dirección de Control
 - Interesado carpeta personal/arch. ofic. de partes. /
- CHTR/NEFR/PESM/MEMC/LXMM/eelt/jacc.